

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X64-2015**

**ACTA DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del 23 de julio del 2015, se procede a dar lectura del fallo de la obra pública denominada: **Construcción de Tanque Elevado y Primera Etapa del Sistema de Agua Potable Quebrantadero**, a ejecutarse en la Localidad de Quebrantadero, Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum número CEAGUA/DGA/256/2015 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la Lic. Judith Ortega Montes y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

**PRIMERO.-** Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Impulso Empresarial de Guerrero, S.A. de C.V., Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Internacional Torvel, S.A. de C.V., Gisar Constructores y Consultores, S.A. de C.V., Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V. y Corporativo Veltormart, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones, los criterios establecidos en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para su aplicación durante la ejecución del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).

**SEGUNDO.-** Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X64-2015**

satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por el participante: **Impulso Empresarial de Guerrero, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: **Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

3. De la proposición presentada por el participante: **Inmobiliaria Internacional Torvel, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

4. De la proposición presentada por el participante: **Gisar Constructores y Consultores, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

5. De la proposición presentada por el participante: **Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

6. De la proposición presentada por el participante: **Corporativo Veltormart, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X64-2015**

**TERCERO.-** Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los oferentes: Impulso Empresarial de Guerrero, S.A. de C.V., Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Inmobiliaria Internacional Torvel, S.A. de C.V., Gisar Constructores y Consultores, S.A. de C.V., Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V. y Corporativo Veltormart, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido por la cláusula 32.1 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por el participante **Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos, y resulta el costo evaluado como el más bajo, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Construcción de Tanque Elevado y Primera Etapa del Sistema de Agua Potable Quebrantadero**, a ejecutarse en la Localidad de **Quebrantadero**, Municipio de **Axochiapan**, Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V.	<b>\$4,211,306.03</b> (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 03/100 M. N.)

**QUINTO.-** Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con la cláusula 34.2 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 29 de julio del 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

**SEXTO.-** Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X64-2015**

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:26 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

**POR LA COMISIÓN**

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E  
INVERSION



C.P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

POR LA DIRECCIÓN GERAL JURÍDICA



C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA



LIC. JUDITH ORTEGA MONTES

LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# CEAGUA

Comisión  
Estatad del Agua

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X64-2015

PARTICIPANTES	
E M P R E S A	FIRMA DEL REPRESENTANTE
INMOBILIARIA INTERNACIONAL TORVEL, S.A. DE C.V.	
CORPORATIVO VELTORMART, S.A. DE C.V.	

21

